



SECRETARÍA ACADÉMICA

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

2 de septiembre 2016

CONVOCATORIA

Con base en el Artículo 61 del Reglamento General vigente, el Colegio de Postgraduados **CONVOCA** a las personas interesadas en participar en el Proceso para el Cambio o Ratificación del Director del Campus Montecillo para el periodo **2016-2019**, de acuerdo con las siguientes bases:

Requisitos y Funciones del Director o Directora del Campus Montecillo:

Requisitos

1. Ser Mexicano(a), mayor de 35 años y en pleno ejercicio de sus derechos.
2. Tener grado de doctor(a) en ciencias debidamente comprobado.
3. Haber participado en forma activa en trabajos de educación e investigación.
4. Haber publicado estudios relativos a su especialidad.
5. Durante el ejercicio de esta función, no podrá pertenecer a ninguna Organización Sindical al interior de la Institución

Funciones

1. Dirigir las actividades académicas y administrativas del Campus Montecillo.
2. Fortalecer y promover la superación de la comunidad académica del Campus.
3. Gestionar y promover la obtención de recursos propios y financiamiento externo.
4. Fortalecer y promover las relaciones intra e interinstitucionales y la difusión de las actividades académicas del Campus.
5. Otras funciones establecidas en la Reglamentación Institucional.

Generales:

1. Se seguirá el procedimiento para el Cambio o Ratificación de Directores de Campus, aprobado por el Consejo General Académico (anexo 1) en su sesión del 25 de febrero de 2016, el cual también está disponible en la siguiente dirección:

<http://www.colpos.mx/wb/index.php/cambiodircampus>

2. Para participar en esta convocatoria, los interesados deberán enviar una carta de intención junto con su CV ejecutivo, impresos o por correo electrónico, en el periodo del 12 al 23 de septiembre del 2016, al Secretario Académico del Colegio de Postgraduados. becerril@colpos.mx; sacp@colpos.mx
3. El Calendario de Actividades se presenta en el Anexo 2 de la presente Convocatoria.
4. Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria y en el Procedimiento arriba indicado, será resuelta por el Consejo General Académico.

DR. ALBERTO ENRIQUE BECERRIL ROMÁN

**Secretario Académico y Secretario del Consejo General Académico del
Colegio de Postgraduados**